

# Formalización comercial usuario AGPE\* con entrega de excedentes a EPM



*¡Bienvenido usuario AGPE! Los pasos a continuación debes realizarlos una vez hayas finalizado con éxito tu conexión del sistema de autogeneración con el Operador de Red - OR de EPM. Adicionalmente que la entrega y venta de los excedentes de energía la realizarás con EPM.*

## Paso 1 - Formalizar matrícula de terceros Grupo EPM

*Este paso lo realizas una sola vez; y debes repetirlo posteriormente sólo cuando surta algún cambio en alguno de los documentos enviados.*

*Adjuntar y enviar al correo electrónico [comprasenergia@epm.com.co](mailto:comprasenergia@epm.com.co) la siguiente información:*

- 1. Copia de cédula de la persona natural o del representante legal.*
- 2. Copia de RUT, con expedición posterior al 22 de noviembre de 2012 (Cumplimiento a Resolución DIAN 0139 de 2012).*
- 3. Certificación bancaria de la persona natural o jurídica, con vigencia inferior a 2 meses.*
- 4. Formato matrícula de terceros. Diligenciar y firmar por la persona natural o el representante legal (Los datos deben coincidir con la información contenida en el RUT). Encuéntralo [aquí](#). (Portal Matricula).*
- 5. Formulario KYC. Diligenciar y firmar. Encuéntralo [aquí](#). (Portal transparencia).*
- 6. Si no está obligado a facturar, adjuntar una declaración juramentada. Encuentra formato opcional [aquí](#).*
- 7. Fotocopia del certificado de existencia y representación legal, con vigencia inferior a 3 meses.*

## Paso 2 - Cobrar los excedentes (Únicamente después de finalizar con éxito el Paso 1)

*Una vez finalizada la matrícula de terceros, EPM enviará a tu correo electrónico registrado la información detallada de la pre-liquidación de excedentes. El cobro es necesario para la aplicación del reconocimiento de los excedentes de energía.*

- 1. Generar documento de cobro, de acuerdo a las indicaciones del correo enviado por EPM.*

*\* (Autogenerador a Pequeña Escala)*